



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Secretaría/Contratación
Asunto: CONTRATO SERV. INSPECCION PARQUES Y AREAS DEPORTIVAS
Exp. SC02-012 (2024) G 2191/2024
Abm 12/06/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN / CERTIFICACIÓN DE ÁREAS Y PARQUES INFANTILES, BIOSALUDABLES, CALISTENIA Y ÁREAS DEPORTIVAS**, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente (Disposición Adicional 2ª, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **resuelve:**

1.-Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación electrónica prevista en el procedimiento señalado, para el próximo día **14 de junio de 2024, a las 08:20** horas, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- Dación de cuentas de la documentación administrativa presentada, tras requerimiento de subsanación y calificación de la misma.
- Apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.
- Propuesta de adjudicación, si procede.

Los miembros convocados, podrán delegar su asistencia en cualquier otro concejal o funcionario, en caso de no poder asistir, debiéndolo comunicar previamente a la Secretaría del Ayuntamiento.

2.- La presente resolución se publicarán en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEÑORES Y SEÑORAS A LOS QUE SE CONVOCA

SR. PRESIDENTE:





AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

El Sr. Concejal de Contratación o Concejal en quien delegue

VOCALES:

El Sr. Secretario General o Funcionario en quien delegue.

La Sra. Interventora General de la Corporación o Funcionario en quién delegue.

La Sra. Funcionaria Administrativa de Secretaría o Funcionario en quién delegue.

SRA. SECRETARIA DE LA MESA-

D^ª. Ana Bravo Marín o Funcionario en quién delegue.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN

Fdo. Luis Miguel Molina Almirante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

